



*Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante*

*“2020 – Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano”*

DECRETO N° 3853.-

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Convócase al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, a su Vigésima Octava Sesión Ordinaria, para el día Jueves 19 de Noviembre de 2020, a las 9:00 hs., - en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por Resolución N° 3925) en sus Artículos 85° y 85° Bis - con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

I.) IZAMIENTO DE LA ENSEÑA PATRIA NACIONAL Y DE LA ENSEÑA PROVINCIAL.-

ASUNTOS ENTRADOS

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:

- 1.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 12/11/2020.-

III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- 2.- Expte. N° 574/20 C.D. y N° 10489-A-2020 D.E.: Intendencia E./Nota N° 449/20 ref. Copia Decreto N° 2625 Convenio Marco de Asistencia y Cooperación N° 2600 y Acta Complementaria de Asistencia Técnica N° 2601 (Digesto Municipal) **(S/T)**.-
- 3.- Expte. N° 575/20 C.D.: Intendencia – E./Nota N° 448/20 ref. Proyecto de Ordenanza Municipal de Regulación de actividades físicas y deportivas dentro del Departamento Capital **(L. y A.C. - D.H. Tratamiento en conjunto)**.-
- 4.- Expte. N° 576/20 C.D. y N° 10485-D-2020 D.E.: Dirección de Planeamiento E./Pliego Licitatorio FODERE – Obra y materiales para rehabilitación urbana en calle Urquiza.-

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

- 5.- Expte. N° 564/20 C.D.: Daroni, Osvaldo Alberto Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado **(H. y P.)**.-



*Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante*

*“2020 – Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano”*

DECRETO N° 3853.-

- 6.- Expte. N° 565/20 C.D.: S.A.H.N.I - Sociedad Amigos del Hospital de Niños Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) **(H. y P.)**.-
- 7.- Expte. N° 566/20 C.D.: Rodas, Bárbara Etelbina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado **(H. y P.)**.-
- 8.- Expte. N° 573/20 C.D.: Grupo MP S.R.L. Sol./Exención pago Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial y Industrial – Particular Jubilado o Pensionado **(H. y P.)**.-

V.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

- 9.- Expte. N° 558/20 C.D. y N° 5872-S-20 D. E.. Subdirección de Movilidades ref./Patrimonio de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan **(Com. H. y P., y L. y A.C. – ORDENANZA)**.-
- 10.- Expte. N° 547/20 C.D.: Guiñazu, Luis Eduardo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Jubilado o pensionado **(Com. H. y P. – ORDENANZA)**.-
- 11.- Expte. N° 493/20 C.D.: Juzgado Municipales E/Nota ref. Sol./Baja del Patrimonio de residuos tecnológicos en desuso **(Com. H. y P. – ORDENANZA)**.-
- 12.- Expte. N° 515/20 C.D.: Arredondo, Raúl Ernesto Sol./Condonación por Servicio sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicios **(Com. H. y P. – ORDENANZA)**
- 13.- Expte. N° 470/20 C.D.: Merlo, Mirta Cristina Sol./Condonación deuda y eximisión pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado **(Com. H. y P. – ORDENANZA)**.-
- 14.- Expte. N° 511/20 C.D.: Club Sociedad Cultural y Deportiva Enfermera Medina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) **(Com. H. y P. – ORDENANZA)**.-
- 15.- Expte. N° 519/20 C.D. y N° 9107- M-20 D. E Municipalidad de la Capital E./Nota ref. Suscribir la Adenda del Acta Acuerdo entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Municipalidad de la Ciudad de San Juan N° 2484 **(Com. L. y A. C. – ORDENANZA)**.-
- 16.- Expte. N° 403/20 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de reductores de velocidad y señalización correspondiente en la intersección de calle Urquiza y Pedro Cortínez, Barrio Parque de Mayo **(Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN)**.-



*Municipalidad de la Ciudad de San Juan
Concejo Deliberante*

*“2020 – Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano”*

DECRETO N° 3853.-

- 17.- Expte. N° 278 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Intervención urbanística (Propuesta Necroturismo) **(Com. C.E.P. y T. – COMUNICACIÓN).**-
- 18.- Expte. N° 550/20 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Declaración de Interés ecológico, educativo, y sanitario de la Campaña Recicla RAEE Capital **(Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).**-
- 19.- Expte. N° 551/20 C.D.: Bloque Justicialista - Concejala Muñoz, Beatriz E./Nota ref. Declarar de Interés Municipal, Cultural y Social el evento solidario “Un día para dar San Juan”, evento provincial, nacional e internacional **(Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).**-

VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

- 20.- Expte. N° 563/20: C.D.: Bloque Frente Todos Bloque Justicialista Bloque Bloquista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal la IV Semana Provincial de la Diversidad, que se realizará desde el 16 al 21 de Noviembre **(S/T).**-
- 21.- Expte. N° 562/20: C.D. Bloque Justicialista E./Proyecto de ordenanza ref. Construcción y/o mejoramiento de espacio destinado a esparcimiento y/o Plaza, en calle José Correa entre Lateral Oeste de Ruta Nacional N° 40 y calle Caseros **(O.y S. P.).**-
- 22.- Expte. N° 568/20: C.D. Bloque Frente Todos Bloque Justicialista - Bloque Bloquista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal las Bibliotecas Populares Centenarias **(C. E. P. y T).**-
- 23.- Expte. N° 570/20 C. D.: Interbloque Actuar y Pro Juntos por el Cambio E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal el Curso de Técnicas Básicas de Coctelería **(C. E. P. y T).**-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 18 de Noviembre de 2020.-